

## Convocatoria Servicios:



### PROGRAMA VIRTUAL DE NETWORKING Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES

Tipo de Convocatoria: Servicios

Formato: Virtual

Costos: Sin pago de cuota.

Fecha de ejecución actividad: marzo 2023

Cupos: 15

Cierre postulaciones: 03/marzo/2023, a las 13:00 horas.

#### Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas proveedoras de soluciones y servicios de ingeniería, servicios de consultorías profesionales y de tecnologías de la información, que cuenten con experiencia o formación en participación en procesos de contratación de compras públicas internacionales, a participar de un programa virtual que consta de sesiones de información y networking con instituciones internacionales mandantes y/o ejecutores de proyectos con financiamiento multilateral y una sesión individual de asistencia técnica en formato virtual. Para un mejor aprovechamiento de las empresas de este programa, esta convocatoria está dirigida principalmente a empresas que tengan conocimiento del mercado multilateral adquirido a través de la participación en programas de formación y/o asistencia técnica desarrollados previamente por ProChile, y/o, que cuenten con experiencia concreta en compras públicas internacionales.

El programa se desarrollará durante el mes de marzo, a través de dos sesiones de networking virtuales y una sesión de asistencia técnica individual, también en formato virtual, cuyas fecha y día se avisará oportunamente a las empresas adjudicadas. El objetivo es contribuir a aumentar las posibilidades de internacionalización de las empresas chilenas exportadoras de servicios anteriormente mencionados, a través de la participación en compras públicas internacionales financiadas principalmente por organismos multilaterales.

#### I. Admisibilidad

##### I.1.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:

1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII.
  2. **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
  3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
  4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
2. Empresas exportadoras o sin exportaciones (entre los años 2020 y 2023). Se permite acreditar con una Declaración Simple de Exportación de Servicios, en aquellos casos en que los envíos no se registren por Aduanas.
  3. Empresas que hayan participado en anteriores programas de formación en internacionalización a través de licitaciones públicas multilaterales realizados por ProChile, o, que cuenten con experiencia concreta en participación en procesos de contratación de compras públicas internacionales.
  4. Empresas que posean oferta exportable en los siguientes sectores: servicios de Ingeniería de consulta, servicios de consultorías profesionales y/o servicios de tecnologías de información, cuyas soluciones y servicios sean susceptibles de ser comprados por una administración pública.

## I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 03/marzo/2023 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT o E-RUT de la empresa (persona jurídica), o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios (para aquellas empresas que registren sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).
6. Presentación de empresa; formulario de servicios ofrecidos y experiencia, nacional y/o internacional, en compras públicas.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

- a. Coordinación y apoyo a relación entre empresas participantes y empresa consultora que llevará a cabo el proceso.
- b. Apoyo con gestiones especializadas que puedan ser necesarias con Oficom, Subrei u otras entidades públicas o privadas que puedan aportar en el desarrollo de este programa de formación. Dicho apoyo será brindado por la Coordinación sectorial, ejecutivos regionales y profesionales de las Oficinas Comerciales, según corresponda.
- c. Gestiones de seguimiento posterior a la culminación del programa

### PRINCIPALES COMPONENTES DEL PROGRAMA:

#### I. ENCUENTROS DE NETWORKING

Considera dos (2) sesiones virtuales con instituciones multilaterales y/o entidades ejecutoras.

El objetivo es poner en contacto a las empresas chilenas participantes del programa con actores del mercado multilateral, tanto organismos multilaterales como organismos ejecutores que actúan en los mercados de interés.

Por un lado, para conocer la estrategia y proyectos de los organismos multilaterales y, por otro, para conocer oportunidades en las que puedan participar las empresas.

Por tanto, se invitará a cada sesión al menos a 2-3 ponentes de los siguientes perfiles:

- i. Representantes de Organismos multilaterales diferentes a que realicen una presentación de la estrategia de la institución, ámbitos de actuación, procedimientos, etc.
- ii. Y/o representantes de organismos ejecutores de proyectos multilaterales relevantes para las empresas.

Los organismos para invitar serán seleccionados una vez se conozca el perfil de las empresas participantes del programa, y sus intereses en el mercado, de forma que se maximice el interés para las mismas de los encuentros generados. La estructura del programa de cada sesión constará de dos componentes principales:

- i. Ponencias de invitados.
- ii. Con posterioridad, reuniones B2B entre invitados y empresas chilenas en función del match de intereses entre ambos.

#### II. ASISTENCIA TECNICA

Considera una (1) sesión virtual por empresa de acompañamiento (tutorías personalizadas) con una duración de 30 minutos. Las empresas que lo deseen podrán solicitar, de forma opcional, una segunda sesión de 30 minutos. Ambas en horario y fecha a convenir entre la empresa y consultora.

En estas sesiones, se realiza un acompañamiento a la empresa en su proceso de acceso al mercado internacional a través de las licitaciones multilaterales. El objetivo es asesorar a la empresa en las dudas que puedan tener en cuanto a su estrategia de acceso al mercado, adecuándonos en cada caso a sus necesidades.

### III. Criterios de Evaluación

Las empresas serán seleccionadas por la empresa consultora externa Track Global Solutions, según los requisitos establecidos en esta convocatoria. Si la información suministrada por las empresas postulantes no fuera a juicio de Track Global Solutions, suficiente para realizar su evaluación, ProChile les podrá solicitar mayores documentos o información para complementarla.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por la consultora Track Global Solutions, quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación en el evento y que cumplan con los criterios establecidos.

Los criterios que utiliza la empresa son los siguientes, con su correspondiente ponderación:

- a. Que las empresas hayan participado en anteriores programas realizados por ProChile de formación en internacionalización a través de la participación en licitaciones internacionales con financiamiento multilateral en años anteriores. (55%)
- b. Que las empresas tengan experiencia real en compras públicas internacionales y/o nacionales. (30%)
- c. Que los servicios ofrecidos sean susceptibles de ser adquiridos por administraciones públicas de otros países. (15%)

### IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

### V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

### VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 65% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

### VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Si la empresa adjudicataria tiene calidad Mipyme (micro, pequeña o mediana) deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Pymes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para poder acceder al beneficio otorgado conforme lo establecido en el Art. 14 de la Ley 21.354 y su Reglamento.
- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de

satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a [3 días hábiles](#) contados desde su envío.

- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## VIII. Acuerdo de Privacidad

Mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo a los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Mas información de la política de privacidad en el siguiente link <https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad>

## IX. Datos de Contacto

Nombre: Veronica Tramer Domberg

Cargo: Coordinadora Sectorial

E-mail: [vtramer@prochile.gob.cl](mailto:vtramer@prochile.gob.cl)